

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

SE-No. 07-ROCS-No. 01-07-05-2021

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Académico Superior de la Universidad Nacional de Loja, en el inciso tercero prevé en lo pertinente: "La aprobación de las actas y resoluciones del Consejo será responsabilidad exclusiva del Presidente y Secretario de dicho Órgano."; y;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 19 numeral 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, el Órgano Colegiado Superior en sesión extraordinaria de siete de mayo de 2021,

RESUELVE:

- 1. Aprobar las actas de las sesiones extraordinarias del Órgano Colegiado Superior, de: lunes 23 de noviembre, viernes 18 de diciembre de 2020, y, lunes 1 de marzo de 2021, respectivamente.
- De conformidad a lo previsto en el artículo 43 del Reglamento para el Funcionamiento del Órgano Colegiado de la Universidad Nacional de Loja, se dispone al Secretario General, notifique la presente Resolución a quienes corresponda.

Es dado en la ciudad de Loja, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Nikolay Aguirre Ph.D. **RECTOR**

Dr. Ernesto Roldán Jara **SECRETARIO-GENERAL**

ERJ/nlmdA.